

BAQUEDANO, 25 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 610

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 14 de fecha 18 de enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9 para ejercer funciones de Encargado de Planificación y Proyectos en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el Texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

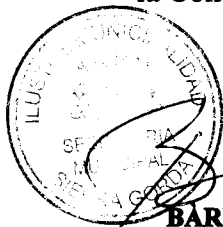
CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro.23 por tres días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9.

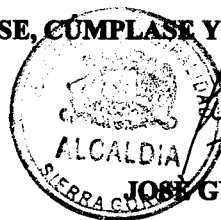
DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9 cargo Encargado de Planificación y Proyectos en el Área Traspasada de Educación., correspondiente al periodo comprendido entre el día 24 de marzo del año 2010 hasta el día 26 de marzo del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control